



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## **PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### **DECLARA**

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial extremar las medidas sanitarias a efectos de evitar un posible brote de gripe en el ámbito provincial.

Asimismo se solicita el desarrollo de una campaña de vacunación a grupos de riesgo, reconocido como el método preventivo más eficaz.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## **FUNDAMENTOS**

Como en todo cambio de temporada, comienzan a producirse con los cambios de temperatura la posibilidad de la expansión de determinados virus. En este sentido, el “Foro Argentino contra la Gripe” advirtió sobre la posibilidad de un posible brote de gripe en el territorio nacional, información ésta que fue confirmada por el Ministerio de Salud a diferentes medios de comunicación.

Lo más importante a tener en cuenta es que muy pocas personas tienen anticuerpos contra la cepa del virus, (denominada A/Fujian –H3N2-), que advierten sobre su propagación, la cuál empezará a circular en muy pocas semanas, modificando de esta manera la tradicional expansión, la cuál se producía entre mayo y junio. Por tal motivo, el infectólogo Horacio López (Director de la carrera de Especialistas en Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Medicina de la UBA y Director del Centro de Infectología), al igual que otros especialistas, recomendó la vacunación como la prevención más eficaz.

A modo de dato a tener en cuenta es necesario agregar que en el Hemisferio Norte, en el otoño e invierno boreal, se produjo una importante epidemia de gripe también debida a la cepa Fujian. Solamente en Estados Unidos murieron 123 menores de 18 años; de los cuales el 60,9% eran niños menores de 5 años, según los especialistas, la virulencia provocada por el virus se dio a que no circulaba allí desde 1990, por lo que la población no tenía los anticuerpos necesarios para hacerle frente. Dicha situación se traslada a la Argentina.

La forma de contagio es de persona a persona, por ese motivo los lugares cerrados y de hacinamiento son los más proclives para contraer dicho virus.

En lo que respecta a la población a vacunarse se establecen prioridades entre lo que se denomina grupo de riesgo, donde figuran: los mayores de 64 años; adultos y niños con enfermedades pulmonar, cardiovascular, metabólicas renales, hematológicas o inmunosuprimidos; embarazadas que se encuentren en el segundo o tercer trimestre de gestación.

Los infectólogos de los Hospitales de Niños Ricardo Gutiérrez y Nacional de Pediatría Garrahan reconocen como grupos de riesgo a niños de 6 a 23 meses por lo cual aconsejan vacunarlos preventivamente. Dicha recomendación surge de un estudio



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

realizado el invierno pasado sobre un total de 649 casos de chicos que debieron ser hospitalizados.

Por su parte, la Sociedad Argentina de Pediatría coincide con la necesidad de vacunación preventiva aunque pone mucho énfasis en la responsabilidad del pediatra en la evaluación de las características individuales de cada niño.

Como puede verse la situación que se nos puede plantear puede llegar a ser realmente alarmantes si la provincia no extrema las medidas necesarias tendientes a prevenirla expansión de dicho virus.

Por lo expuesto solicito a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.